



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

**"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS
NARANJOS Y ARAUCARIAS, COMUNA DE QUILLÓN"**

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS

DECRETO N° 1015/2013

QUILLON, 29 de Noviembre 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Ficha FRIL del proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**", código BIP 30125462-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para Ejecución de Proyectos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 19 de Diciembre del 2012, para la Ejecución de Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 4738, de fecha 24 de Diciembre de 2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de proyecto "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 033, de fecha 10 de Enero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
7. Decreto Alcaldicio N° 167, de fecha 26.02.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21.03.2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 249, de fecha 25.03.2013, Aprueba Llamado 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Acta de Evaluación, de fecha 20.05.2013.
11. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 03.06.2013.

12. Decreto Alcaldicio N° 477, de fecha 03.06.2013, Declara Inadmisibile y Aprueba 3° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
13. Acta de Evaluación, de fecha 22.07.2013.
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 22.07.2013.
15. Decreto Alcaldicio N° 637, de fecha 22.07.2013, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública, y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
16. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 06 de Agosto de 2013.
17. Decreto Alcaldicio N°682 de fecha 07.08.2013, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
18. Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de Agosto de 2013.
19. Carta de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora "RC LTDA.", ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 11.10.2013, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
20. Ord.DOM.N°199/2013 de fecha 25.11.2013, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 29.11.2013, a las 10:00 horas.
21. Decreto Alcaldicio N° 818 del 26.09.2013, que DESIGNA como Secretario Municipal(S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
22. Decreto Alcaldicio N° 972 del 20.11.2013, que DESIGNA al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Lo señalado en Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de obras, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Acuerdo N° 171/13: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC Ltda.**, Rut N° **76.507.970-5**, par
- ~
- ~ a la Licitación Pública "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**" por un monto de \$ 49.894.681, en conformidad del artículo N° 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ~ El contrato suscrito con fecha 06 de agosto de 2013, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.** y la I. Municipalidad de Quillón, en el

DECRETO:

1. **DESIGNASE,** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón".

- ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE
- ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
29 NOV. 2013



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

VPM/JPP/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Gobierno Regional Región del Bio Bio.
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- C/C. Empresa Constructora.
- Archivo.